



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**73**

#### **GUADALIX DE LA SIERRA**

##### **LICENCIAS**

Por “Hermanos González González, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia municipal de apertura, instalación y funcionamiento de la actividad de nave ganadera, en el polígono ganadero, parcelas 5 y 6, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Guadalix de la Sierra, a 11 de enero de 2010.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.  
(02/1.420/10)